



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Presidenta de la Junta Electoral

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, acordó aprobar el calendario para la celebración de elecciones a representantes de estudiantes al claustro universitario mediante voto electrónico.

8 de marzo: Publicación de la convocatoria y de los censos provisionales de electores.

Desde el 9 al 11 de marzo: Plazo de presentación de reclamaciones a los censos provisionales de electores.

12 de marzo: Publicación de los censos definitivos de electores.

Desde el 15 hasta el 22 de marzo: Presentación de candidaturas al Claustro.

24 de marzo: Publicación de las listas provisionales de candidaturas.

Desde el 6 al 8 de abril: Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de candidaturas.

12 de abril: Publicación de las listas definitivas de candidaturas.

14 de abril: Sorteo de la Mesa Electoral.

20 y 21 de abril: **Votación electrónica de representantes de estudiantes en el Claustro.**

22 de abril: Publicación de resultados provisionales.

Desde el 26 hasta el 28 de abril: Plazo de presentación de reclamaciones a los resultados provisionales.

30 de abril: Proclamación de resultados definitivos.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación:	vsmk/UtgqFp83cJlGzE7ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	05/03/2021 15:07:05
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	05/03/2021 15:06:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vsmk/UtgqFp83cJlGzE7ow==		

